

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á su busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho jefe ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11175

SOTORRES BARRIOS, Gabriel Antonio; natural de La Unión, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa número 15 de 1918; para que comparezca, en término de diez días, ante el Juzgado de Chinchilla para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15877

11176

TORRES PLA, Josefa; hija de Miguel y Teresa, natural de Sabadell, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por suposición de parto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Durán. 15987

11177

ULLOA ROMAN, Antonio; de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4. 16014

11178

VELASCO RUIZ, José; procesado por el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado don Trifino Gamazo, á practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena Condicional, bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparece. 15922

11179

VIVAS SANTOS, Cristóbal; hijo de Cristóbal y Marina, natural de Benezabal (Málaga), de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta años, estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos azules, nariz regular; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 29, principal; procesado por estafa en causa número 377 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para ingresar en la Cárcel y cumplir la pena impuesta en dicha causa por la Sala;

bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

11180

AMEZOGA GUTIERREZ, José; hijo de Gumersindo y de Manuela, de dieciocho años, natural de Madrid, vecino de Barcelona, sin domicilio fijo, soltero, jornalero; procesado en causa sobre hurto, número 329 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 16050

11181

ARBUES PALACIOS, Pedro; natural de Comienda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisis años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado con esta fecha. 16181

11182

ARROYO RUIZ, José Domingo; vecino y domiciliado últimamente en Armilla, natural de Granada, hijo de José y Matilde; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 16144

11183

AYALA ARELLANO, Juan Ramón; natural de Corelia (Navarra), de estado casado, mayor de edad, profesión oficial de Correos; domiciliado últimamente en Cervera del río Alhama; procesado por malversación de caudales públicos en sumario número 23 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera del Río Alhama, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 16112

11184

BANDELLÓS SUNE, José ó José Moreno Bandellós, de quince años, hijo de José y Raimunda, natural de Tarragona, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, por estar procesado en causa sobre atentado, número 324 de 1918, en la que se ha decretado la prisión instruida por el Juzgado del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 16139

11185

BARBER Y BEUGUT, José; que estuvo domiciliado en Hospitalet de Llobregat, en donde tenía un taller de aserrar maderas en la calle de la Montaña, número 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, para notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 16159

11186

BOIRA PELEGAY, Pablo; natural de Sobarbo, de estado soltero, profesión peón de albañil, de diecinueve años; do-

miliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers, para constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad. 16145

11187

BOLUFER MAS, Antonio (a) Bolufa; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 16135

11188

ROTO LAFUENTE, Antonio; hijo de Francisco y Laura, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecanógrafo, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de la Flora, número 6; procesado por falsificación en causa número 411-917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 16240

11189

BUSTAMANTE FULLANA, Juan; hijo de José y Carmen, casado con Dolores Castellón, esquilador ó gitano; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á usar de su derecho nombrando Abogado y Procurador que le defienda y represente, por estar declarado terminado el sumario con fecha 20 del actual. 16108

11190

BUXADÉ ORIOLS, Pedro; natural de Castellar de Nuch, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle San Bartolomé, 8, derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16149

11191

CALVO, Fructuoso; procesado por estafa en causa número 1004 de 1918; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López Pando. 16293

11192

CAMPOS MARTINEZ, José; natural de Cuevas de Vera, de estado soltero, profesión vidriero, de veintinueve años; procesado por el delito de hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la referida causa; apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde. 16125

11193

CARABIAS PASQUAL, Juan José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintisiete años, hijo de Manuel y Vicenta; domiciliado últimamente en el paseo de las Yébenas, 27, bajo (Casa blancas); procesado por falsificación en causa número 278 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para notificarle el auto de la Sala dictado su prisión é ingreso

en la Cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

11194

CERVERA MOLINA, Juan; natural de Aspe, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Monforte del Cid; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Alicante á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la referida causa; apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde.

11195

CORTES LOPEZ, José; de cuarenta y tres años, viudo, jornalero y natural de Archidona; comparecerá ante el Juzgado de Campillos, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebelde dentro del término de diez días.

11196

DIAZ CORTES, Víctor; de veintitrés años, soltero, carpintero, hijo de Antonio y Flora, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Toledo, número 101; procesado en sumario número 77 del corriente año por evasión de presos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para la práctica de ciertas diligencias acordadas en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

11197

DOMINGUEZ, Alejandro, el Tulira; procesado en causa seguida por el delito de hurto bajo el número 743 de orden del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de prestar indagatoria y ser reducido á prisión.

11198

FERNANDEZ CABELLO, Francisco, (a) *Fincho*; de dieciocho años, soltero, jornalero, de estos vecinos; procesado en causa por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería.

11199

FERNANDEZ CORTES, José; conocido por el *Yerno del Fincho*, de treinta y nueve años, jornalero, de estos vecinos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Almería, á responder de los cargos que le resultan en causa por disparos.

11200

FERNANDEZ GARCIA, Juan; de sesenta y dos años, hijo de Antonio y Antonia, natural de Turre (Almería) y vecino de Villacarrillo, viudo, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Secretaría del Sr. Herrador, en el término de diez días, al objeto de que exceda la pena que le fué impuesta en causa número 300 del 1907, sobre contrabando.

11201

FERNANDEZ HERNANDEZ BARRCIA ROSA, Juan Francisco; domiciliado últimamente en Limianos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria para ser oído como acusado en causa por hurto, instruida por denuncia de varios vecinos de Quintana.

11202

FERNANDEZ SANTIAGO, Miguel, alias *Fincho*; de sesenta años, casado, jornalero, de estos vecinos; procesado en causa por disparos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería.

11203

FILIGRANA, Mario; de profesión pintor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 213 de 1918 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de dicha ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de la mencionada ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

11204

FLORES CORTES, Manuel; hijo de Pedro y Ana, casado con Carmen Jiménez, de sesenta y seis años, esquilador, gitano; domiciliado últimamente en Hinojosa del Duque, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real á usar de su derecho, nombrando Abogado y Procurador que le represente y defienda, por estar declarado terminado el sumario con fecha 20 de Noviembre último.

11206

GABARRI GABARRI, Ramón; de veinticuatro años, soltero, jornalero, vecino de Mequinenza, natural de Alcañiz, hijo de Francisco y Teresa; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandesa, para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

11206

GALVAN GARRIDO, Bernardo; natural de Santa Cruz de Mudela, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años, hijo de Fabriciano y María; domiciliado últimamente en Gijón, calle de Ezcurdia, 18; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de don Juan Infante.

11207

GARCIA AIZPURI, Manuel Angel; hijo de Antonio y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y nueve años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Ticiano, número 13, bajo derecha; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para que se le notifique el auto de prisión dictado por la Superioridad.

11208

GARCIA ALCAZAR, Manuel; natural y vecino de Charches, partido de Guadix, de veintinueve años, hijo de Antonio é Isabel, de oficio del campo, casado, cuyo actual paradero se ignora, se dice está ó ha estado en Puertoilano trabajando en minas de carbón; comparecerá en el Juzgado de Guadix, en término de veinte días, á ser reducido á prisión provisional hasta que preste fianza de 1.000 pesetas, y emplazado en causa por lesiones, apercibiéndole si no lo verifica ser declarado rebelde.

cibiéndole si no lo verifica ser declarado rebelde.

11209

GARCIA CARRILLO, Luis; de catorce años, hijo de Patricio y Josefa, natural y vecino de Alcantarilla (Murcia), de oficio panadero; procesado por estafa; domiciliado últimamente en Alcantarilla; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Torrente.

11210

GARCIA MARCOS, Salvador; natural de Murcia, de profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Salvador y Ana María; domiciliado en Cartagena, calle Alta, número 55, y últimamente en Barcelona; procesado en causa número 3 de 1914, por el delito de hurto de dinamita, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

11211

GARCIA MENENDEZ, Manuel Gonzalo; natural de Madrid, de estado soltero, de doce años, hijo de Braulio y Manuela; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 2; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado.

11212

GASTON, Piers; natural de Francia; domiciliado últimamente en la carretera Ribas, 300; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11213

GILBERT ARROYO, Florentino; natural de Vallecas, de estado soltero, de quince años, hijo de Pascual y Juliana; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, callejón del Aiguacil, número 1, bajo; procesado por hurto con el número 292 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

11214

GOMEZ CABELLO, Arturo, (a) *Minero*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser constituido en prisión.

11215

GOMEZ GONESA, Juan; natural de Cartagena (Murcia), de profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de José y Josefa; domiciliado últimamente en Cartagena, San Vicente, 27, y en Barcelona; procesado en causa número 3 de 1914 por el delito de hurto de dinamita, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

11216

GONZALEZ, Juan; domiciliado última-

mente en Alhama, que se dice se halla en Francia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Canjáyar, para prestar declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado. 16173

11217

GONZALEZ MARTOS, José; de cincuenta y un años; Francisco Juárez Martín, de sesenta y dos años, y Marcos Pardo Martínez, de cuarenta y cinco, naturales y vecinos de Linares; procesados por el delito de hurto; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser constituidos en prisión. 16232

11218

JANERAS LINARES, Sebastián; natural de Madrid, de estado soltero; profesión maletero, de dieciocho años, hijo de Joaquín y Ramona; domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, número 15, solter, procesado por resistencia en causa número 278 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para notificarle el auto de la Sala decretando su prisión é ingrese en la Cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde. 16252

11219

JIMENEZ TORRES, José; hijo de Antonio y María, natural de Orán (República Francesa), soltero, gitano, de veintisiete años, y Juan Flores Hernández, hijo de José é Isabel, natural de Linares, soltero, gitano, de veinticinco años; domiciliados últimamente en Lérida; procesados por robo de dos caballerías; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Igualada, á fin de notificarles el auto de terminación de sumario, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiera lugar con arreglo á la Ley. 16115

11220

JUAN GARCIA, Angel de; natural de Gotarrandura, hijo de Clemente y María, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Bohodón; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, á declarar en causa que se sigue por indicado delito. 16030

11221

LATORRE, Jerónimo; entendido por *Bento Falcerno*; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16138

11222

LAZARO CALOMARDE, Daniel, alias *Garita*, natural de Ríodeva, casado, vecino de Teruel; procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Teruel, para constituirse en prisión, con motivo de la causa por abusos deshonestos indicados, número 46 de 1918. 16194

11223

LOPEZ MARTINEZ, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de quince años, hijo de José María y Teresa; domiciliado últimamente en la calle del Prado, 27; procesado por hurto y estafa con el número 891 de 1918; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para responder á los cargos que le resultan de tal causa é ingrese en la Cárcel, apercibido con ser declarado rebelde. 16250

11224

LUZ TARIFA, María de la; que usa el nombre de Pilar Pérez García, natural de Salamanca, de estado soltera, prostituta, de veintiocho años, hija de Francisco y Gregoria; domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 26, piso primero; procesada por resistencia, con el número 377 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 16235

11225

MAGAN GOMEZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de Luisa; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 15 principal número 3; procesado por hurto, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, y para emplazarle con el auto de terminación de sumario y ser reducido á prisión. 16258

11226

MARCOS GONZALEZ, Ramón de; hijo de Francisco y Faustina; domiciliado últimamente en Toledo, calle de la Sartén, número 8, bajo; y Manuel González, que el día 14 de Mayo último viajaron en grupo de cinco en el tren 32, de San Sebastián á Madrid; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para prestar declaración en causa por estafa instruída por viajar con billete de jornaleros en número de cuatro, en vez de hacerlo en grupo de cinco. 16158

11227

MARTIN PRIETO, Francisco; hijo de Vicente y Francisca, natural de Toro, de estado casado con Emilia Rodríguez, profesión viajante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Dos de Mayo, número 26; procesado por estafa; comparecerá, en el plazo improrrogable de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Saldaña, á constituirse en prisión y responder de los cargos que se le hacen en la causa número 33 de 1918, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16271

11228

MARTINEZ GARCIA, Paula, que, según parece, se llama Marcelina; natural de Pinto (Madrid), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años, hija de Felipe y Ramona, estatura regular, color moreno y viste de criada; domiciliada últimamente en la calle Fernández de la Hoz, número 12, primero; procesada por hurto en causa número 835 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su prisión é ingresar en la Cárcel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 16249

11229

MARTINEZ PORTELA, Fernando; natural de Casar de Vez (Albacete), de estado soltero, de dieciséis años, hijo de

Amadeo; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 39, portería; procesado por hurto con el número 292 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 16237

11229

MARTINEZ STOCH, Tomás; de dieciocho años, soltero, marinero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa sobre hurto de tres boques de sardinas, que instruye el Juzgado de instrucción de Monóvar; comparecerá ante el mismo, en término de diez días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 16143

11231

MAYOL Y FERRAGUT, Gabriel; hijo de Juan y Margarita, natural de Alarcó, soltero, zapatero, de veintiocho años, de estatura regular, cara larga, color sano, nariz y boca regulares, ojos pardos, pelo castaño y cejas al pelo, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en Alarcó; procesado en causa sobre uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Palma. 16149

11232

MORENO BENITEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Málaga, Torrijos, 62, portería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Santo Domingo, de Málaga, el cual es de quince años, soltero, cabrero, hijo de Francisco y María, para responder de los cargos en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 16118

11233

MORENO EXPOSITO, Manuel; conocido por el segundo apellido de Mantas, de cuarenta y ocho años, hijo de Pedro y Sinfarosa, casada con Francisca Ayala López, natural de la villa de Viso, partido de Hinojosa del Duque, labrador, con instrucción, vecino del Pedroso, que residió unos días en Constantina, ignorándose su actual paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazalla. 16231

11234

MURCIA, Juan; natural de Murcia, profesión viajante de alhajas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 16120

11235

OVEJERO LOBATO, Juan; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Juan y Gamersinda, sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante. 16268

11236

PAGAN, Pedro y Soledad; artistas de variedades titulados «Hermanos Americanos»; domiciliados últimamente en Granada, calle Navas, número 2; procesados en causa por el delito de hurto de efectos; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, á responder de los cargos que les resultan en dicha causa.

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

11237

15061

PÉREZ, Jacinto; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 37 y 39, tercero; procesado por esta en causa número 866 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, á fin de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11238

16246

PIQUERAS SOLÁ, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo natural de Concepción; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado con fecha 27 de Noviembre último.

11239

16180

POMES BONITO, Paulino; de veintidós años, soltero, hijo de María Bonito Carreras; domiciliado últimamente en Villanueva del Fresno; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, para notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 119 del corriente año, que se sigue por lesiones inferidas á Arsenio Fernández Olivares, recibirle declaración indagatoria y practicar con él todas diligencias.

11240

16263

PRADO FERNÁNDEZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

11241

16137

QUEVEDO MERLO, José; natural de La Alfranca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

11242

16168

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Angel; natural de Avi6n, soltero, labrador, de veintidós años, de estatura regular, color blanco, nariz y boca regulares, pelo y ojos castaños, viste á estilo del país; domiciliado últimamente en Villariño; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á fin de ser reducido á prisión.

11243

16152

RODRIGUEZ DE LA PEÑA, José; hijo de Juan y Carmen, natural de Albuñol, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y siete años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color del rostro pálido; domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 41; procesado por injurias y calumnias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

16265

11244

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, Valentín; natural de Avi6n, soltero, labrador; domiciliado últimamente en Villariño; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión.

16151

11245

RUIZ GARCIA, Eusebio Agustín; natural de Madrid, de estado soltero, profesión platero, de veintiséis años, hijo de Gerardo y Urbana; domiciliado últimamente en la calle de Amanuel, número 21, portería; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina.

16254

11246

RUIZ LOPEZ, Emilio; de ignorado paradero, profesión quincallero ambulante; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Cigarral, número 37; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de hacerle saber la petición de indulto del penado en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 147 del año 1899 por el delito de hurto contra José Sánchez Maldonado.

16178

11247

SANCHEZ BARBA, José; natural de Cartagena, profesión empleado, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 21, fonda de Barcelona; procesado por hurto bajo el número 1.224 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte, decretada en dicha causa.

16244

11248

SANCHEZ PEREZ, Santiago; domiciliado últimamente en Malag6n; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almod6var del Campo, para hacerle una notificación en causa por disparo y lesiones, instruída por dicho Juzgado.

16229

11249

SANCHO FRIAS, Dorotea; natural de Gallurt (Zaragoza), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y siete años, hija de Francisco y Mariana; domiciliada últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 1, principal; procesada por esta en causa número 1.124 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

16242

11250

SANDONIS CASADO, Valentín; natural de Alaejos (Valladolid), hijo de Bruno y Abdulla, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, moreno, y viste pantal6n de pana, pelizza oscura, botas negras y boinas; domiciliado últimamente en las chozas de la Albuñiga, número 46, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote.

16259

11251

SANZ LOPEZ, Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión panade-

ro, de veinte años, hijo de Vicente y Paula; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificársele el auto de prisión dictado con esta fecha.

16179

11252

SERNA, Joaquín; de estatura regular, moreno, de unos treinta y tres años, profesión camarero y viste medianamente; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, 37 y 39, tercero; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, á fin de notificarle el auto decretando su procesamiento y prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

16247

11253

SILLERO, Manuel; que se dice domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en el plazo de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona para ser oído en causa por hurto de aves y término de Mairena del Alcor, á Francisco Vicente Seda y otro.

16161

11254

SILLERO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, y que se dice estar domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para ser oído en causa por hurto de aves y efectos en término de Mairena del Alcor á Antonio Miranda Sosa y otro.

16163

11255

SOCUÉLLAMOS LAHERA, Felicitio; de cincuenta y nueve años, herrero, casado, natural y vecino del Casillo de Garcimuñoz, sin instrucción; procesado por el delito de hurto en causa seguida en el Juzgado de San Clemente con el número 14 del año pasado, y que no fué hallado en su domicilio al citarlo para que compareciera ante la Audiencia Provincial de Cuenca á asistir al juicio oral; comparecerá ante el Juzgado de San Clemente, en término de diez días, al efecto de ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

16182

11256

SOLER FERRER, José; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, de diecisiete años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 92 de 1918, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

16183

11257

SOLER LEGAL, José; natural de Fuente Alamo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

16169

11258

SOSOAGA Y PEREZ DE UNZUETA, Victor; de veinticuatro años, hijo de Julián y Petra, soltero, pordiosero, natural de Mendoza, partido de Vitoria, provincia de Alava; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Berja, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16171

11259

TENORIO DEL OJO, Manuel; hijo de Juan y Carmen, casado, de cincuenta años, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda y de ocupación albañil; comparecerá en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar de Barrameda, sito calle de Santo Domingo, número 9, á fin de llevar á efecto su prisión, decretada por la Superioridad en el rollo del sumario seguido contra el mismo bajo el número 9º de orden del año 1916, por hurto, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 16153

11260

VILLA GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 16136

11261

PEREIRA GONZÁLEZ, Martín; hijo de Martín y Dolores, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marineró, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Bayona, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, al objeto de ser notificado de la concesión del beneficio de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918. — Bayona, 7 de Diciembre de 1918. — El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—5423

11262

PEREZ MALLEDO, Fernando; hijo de Francisco y María, natural de Aledo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Fernando Bertrán de Lis y Sánchez del Aguila, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. — Santa Cruz de Tenerife, 22 de Noviembre de 1918. — El Alférez, Juez instructor, Fernando Bertrán de Lis. JG—5401

11263

PLINERO ORTIN, José Antonio, (a) Peluca; hijo de María y Pedro, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, don Pedro Aznar, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena. — Cartagena, 7 de Diciembre de 1918. — El Juez instructor, Pedro Aznar. JM—5414

11264

DURAN, Luis; hijo de Eleuterio

y Aurora, natural de Bahía (Bayona), de estado soltero, profesión marineró, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Bayona, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, al objeto de ser notificado de la concesión del beneficio de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918. — Bayona, 10 de Diciembre de 1918. — El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—5427

11265

PRUNES PIVERNAT, Isidro; hijo de Pedro y de Julia; domiciliado últimamente en San Quirico de Tarrasa, y en Tarrasa notificará su paradero en término de treinta días al Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Chiciana, número 17, D. Francisco Rodríguez Escorbano, residente en Larache, con el fin de recibir declaración en el expediente que se instruye con motivo de su inutilidad. — Larache, 28 de Noviembre de 1918. El Teniente, Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5419

11266

RIVERA SERENA, Manuel; hijo de Antonio y Antonia, natural de Monzón, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión factor, de veintidós años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cuadrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, sabe leer y escribir; domiciliado en su pueblo y últimamente en esta Plaza, como soldado del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Francisco González Ricastell, Comandante militar de Toluán (Marruecos). Toluán, 28 de Noviembre de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Francisco González Ricastell. JG—5424

11267

SANCHEZ MONZON, Juan; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Tejeda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias; domiciliado últimamente en su pueblo, de treinta y tres años; procesado por haber faltado á concentración á fines comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Pedro Peñaredonda y Samaniego, residente en Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. — Las Palmas, 25 de Noviembre de 1918. — El Teniente, Juez instructor, Pedro Peñaredonda. JG—5436

11268

SANTOS CRUCES, Juan; hijo de Juan y de María Estrella, natural y vecino de Cádiz, de estado soltero, profesión marineró, de treinta y cuatro años, cuyas señas personales son: estatura alta, tez sana pelo castaño, ojos pardos; procesado por el delito de desertión marcante; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, de es a Comandancia de Marina, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Ojez de Bulnes á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el expresado delito. — Cádiz, 6 de Diciembre de 1918. — El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—5431

11269

SEOANE BRANDON, Andrés; hijo de José y Dominga; domiciliado última-

mente en Carballo, provincia de Coruña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Bugallo Luna, para notificarle la concesión de amnistía en causa por desertión instruida por dicho Capitán. — Ferrol, 28 de Noviembre de 1918. — El Capitán, Juez instructor, José Bugallo. JM—5384

11270

SORA CACHORRO, Antonio; hijo de Francisco y Francisca, natural de Gáldar (Canarias), Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria D. Juan Muñoz Pruneda, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde. — Las Palmas, Noviembre de 1918. — El Teniente, Juez instructor, Juan Muñoz Pruneda. JG—5393

11271

TIMONEDA BELTRAN, Marcelo; hijo de Francisco y Bárbara, natural de La Fresneda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba nada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Enrique Ayala Victoria, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde. — Valencia, 29 de Noviembre de 1918. — El Teniente, Juez instructor, Enrique Ayala. JG—5494

11272

MALLE INESA VILAPLANA, José; hijo de José y Teresa, natural de Muro (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, residente según noticias, en Orán (Francia); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Rafael Margarit Brotons, residente en Alcoy (Alicante), á contar desde la fecha de esta publicación, en la inteligencia que de no efectuario será declarado rebelde. — Alcoy, 30 de Noviembre de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Rafael Margarit. JG—5376

11273

VILLER, Marcelo, Tomás de la Huera. Res-tituto Magrotojo, Juan Montero, Adrián Escudero y Florentino García; comparecerán, en el término de diez días, á contar desde el de su publicación, en este Juzgado, sito en las Prisiones Militares de esta Plaza, para prestar declaración en causa que instruye. — Madrid, 9 de Diciembre de 1918. — El Comandante, Juez instructor, Ernesto Chillanueva. JG—5420

11274

VICENTE GARCIA, Eduardo; hijo de Manuel y María, natural del Escorial, provincia de Madrid, vecindado últimamente en esta Corte, nació el 22 de Septiembre de 1896, estudiante, estado soltero, estatura 1,600 metros, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, encartado por haber fal-

tado á la concentración de 5 de Septiembre último; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. José Iglesias Lorenzo, con residencia oficial en el Cuartel de San Francisco, y si no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Madrid, 10 de Diciembre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, José Iglesias. JG—5421

11275

VIDAL PLANAS, Manuel; hijo de Francisco y Concepción, natural de Valencia, estado soltero, estudiante, de veinticinco años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en el distrito del Congreso de Madrid; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Chiciana, número 17, D. Francisco Rodríguez Escribano, residente en Larche, bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larche, 27 de Noviembre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5337

REQUISITORIA DE PRISIONES INDETERMINADAS

ALBURQUERQUE

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente recomiendo al celo de las Autoridades civiles y militares, y requiero á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, así como también sus respectivos dueños, hurtadas en la noche del 5 al 6 de los corrientes del sitio Militar del Rincón, de la dehesa de Azagaia, de este término, y que según datos adquiridos dichas caballerías iban por los campos de Madrid, término de Cáceres, como en dirección á Mérida, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con las debidas seguridades, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas.

Una yegua serrana, corrada, de marca, una pentorda, serrana, de cinco años, de marca de la marca, hierro herradura de la marca de ochav; y

Una mula de siete meses, castaño, los dos de la propiedad de D. Emilio Sarmiento y Antonio Álvarez, vecinos de Mérida (León).

Una jaca negra gallega, menos de marca, propia del vecino de Salorino (Cáceres). Encaración Mendo; y

Una mula, castaña oscura, burrera, de cinco años, 1,44 metros de alzada, hierro Fénix Agrícola, B., número 13, en el anca izquierda, y Unión Ganadera, B., número 14, en la derecha, y cicatriz derecha en el mismo lado; ésta de la propiedad de Antonio Reino Calleja, vecino de San Vicente de Alcántara.

Alburquerque, 9 de Diciembre de 1918. Luis Corchero.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—16742

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y requiero á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación

de una saca conteniendo de 30 á 40 libras de lana merina blanca, sin lavar, que estaba cargada en un carro en la plaza pública de esta villa, de donde la sustrajeron en la noche del 12 del actual, siendo de la propiedad del vecino de esta población, D. Francisco Oliveros Luceiros, y caso de ser habida se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 105 del corriente año, que instruyo por dicho hecho.

Alburquerque, 16 de Diciembre de 1918. Luis Corchero.—El Secretario judicial, por habilitación, Ernesto Paumard. JO—17601

ARCOS

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua, verificado en la noche del 1.º al 2.º del actual en la dehesa de San Antón, término de la villa de Espera, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de la yegua que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Castaña, con la crin y la cola negra, lucero en la frente, reparada de un ojo, más de la marca, corrada, con el hierro de El Fénix Agrícola en la tabla derecha del cuello, letra C, número 6, un hierro particular en la nalga derecha CC.

Arcos, 10 de Diciembre de 1918.—Florencio Mucha. JO—16743

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, de Diego Duque Romero, verificado el 5 del actual del sitio del Torrejón Huerta de las Damas, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dichos semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Uno de dos años, 1,46 metros, negro, caizado del pie izquierdo.

Mulo de un año, 1,25 metros, castaño; ambos con el hierro de El Fénix.

Arcos, 11 de Diciembre de 1918.—Florencio Mucha. JO—16744

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua, verificado en el sitio Palmar de la Torrecilla, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por lo que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de la yegua que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Castaña oscura, 1,46 metros de alzada, de siete años y medio, 480 nalga derecha, luzares blancos en los costillares, y encontrándose preñada.

Arcos, 12 de Diciembre de 1918.—Florencio Mucha. JO—16778

ARCHIDONA

D. Francisco Guijarro y García del Peón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una yegua negra de diez años, peceña, tuerta del ojo derecho, alzada 1,57 metros, y una potra torda, entrepelada, de dos años, alzada 1,36 metros, ambas aseguradas en la Sociedad El Fénix Agrícola y de la propiedad del vecino de esta ciudad D. Enrique Miranda Alcántara, y que sobre las diecisiete horas del día 19 del actual desaparecieron de los terrenos de la finca denominada La Moheda, de este término, en donde se encontraban pastando, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con tenedores ilegítimos.

Se proceda asimismo á la busca y detención del autor ó autores del hecho de referencia, los que en su caso sean puestas á disposición de este repetido Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Archidona, 13 de Diciembre de 1918.—Francisco Guijarro.—El Secretario, Licenciado José Peña. JO—16831

BAEZA

D. Eusebio Manteola Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita á los gitanos conocidos, uno por Antonio Rente, otro por el Largo y otro un hijo del Largo, que tiene una perra cortada, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado para hacerles una notificación y practicar diligencias en la causa que se sigue por el delito de disparos y lesiones, quedando apercibidos de que si no se presentan serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dichos procesados, cuya prisión se halla decretada, y caso de ser habidos los pongan en la Cárcel de esta ciudad á mi disposición.

Baeza, 11 de Diciembre de 1918.—Eusebio Manteola.—Por M. de S. S. A. P. H., Eutoban Villa. JO—16929

BALTANÁS

En el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado de primera instancia de Baltanás, á instancia del Procurador D. Tomás Aguado Cabezudo, en nombre y representación de D. Toribio Calzada López, vecino de Ceveco de la Torre, contra D. Secundino Julián Fernández, ausente, y domiciliado en el extranjero, en punto desconocido, sobre reclamación de 11.155 pesetas é intereses de cinco años anteriores, al 5 por 100, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Baltanás, á 13 de Noviembre de 1918; el Sr. D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de primera instancia de este partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Toribio

Calzada López, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Almería, según el poder presentado, defendido por el Abogado D. Juan Díaz Caneja, y representado por el Procurador D. Tomás Aguado Cabezas, y de otra, como demandado, D. Secundino Julián Fernández, casado, cuyo domicilio se desconoce, respecto del cual, por su rebeldía, se ha seguido el juicio con los Estrados, sobre pago de pesetas, intereses y costas;

»Fallo que debo condenar y condeno á D. Secundino Julián Fernández á que en el plazo de un mes, á contar desde el día en que esta sentencia sea firme, pague al demandante D. Toribio Calzada López la suma de 11.155 pesetas que le adeuda, como mitad de las 22.310 pesetas á que el documento privado de 23 de Mayo de 1899, que ha servido de base á la demanda, se refiere, y cuyo resto, como la misma expresa, fué satisfecho oportunamente por D.^a Lucía Franco Cantera, su codadora, así como los intereses del 5 por 100 durante los cinco años últimos de la primera de aquellas cantidades y asimismo los que se causen desde la interposición de la demanda hasta el completo pago, con arreglo al tipo del 5 por 100 anual, pactado por los contratantes, é impongo expresamente al repetido demandado D. Secundino Julián Fernández todas las costas causadas en los presentes autos.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Gutiérrez Liacayo.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia, y sirva de notificación en forma al demandado D. Secundino Julián Fernández, expido la presente en Baltanás, á 19 de Noviembre de 1918. El Secretario, Fernando Varela.

X—2627

BRIVIESCA

D. Ramón Barrera Jeregui, Juez de instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo ordenado por la Superioridad, ó sea la Excm. Audiencia Provincial de Burgos, en la causa que se sigue contra Quintín García Arnáiz, de veinte años de edad, soltero, labrador, y Santiago Alonso Blanco, de quince años, soltero, labrador, domiciliados en La Molina del Portillo de Busto, sobre violación á las jóvenes Juliana Fernández y Francisca San Juan, he acordado publicar el presente en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos y GACETA DE MADRID, encargando á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, cesen en la busca, captura y conducción á este Juzgado de dichos individuos, por haberse declarado la extinción de la responsabilidad que pueda alcanzarse en la violación de la joven Juliana Fernández, que lo motivaba, en razón al perdón concedido por parte de ésta.

Briviesca, 7 de Diciembre de 1918.—Ramón Barrera.—Por su mandato, Laureano García. JO—16632

CARIFENA

El Juez de instrucción de Carifena y su partido.

Por el presente, recomiendo el celo de las Autoridades civiles y militares, y requiero á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de todo el herraje de la casilla número 3, de

la Compañía del ferrocarril de Carifena á Zaragoza, cuyo edificio está deshabitado, en despoblado y situado en término de Longares, partida de Loma Blanca, habiendo sido sustraído ese material de hierro en la noche del 3 del mes corriente; y caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario que instruyo sobre el delito expresado.

Carifena, 11 de Diciembre de 1918.—Joaquín Salazar.—D. S. C., José Isiegas, Secretario accidental. JO—16334

ESTELLA

D. Jaime Martínez Villar, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de causa que se sigue en este Juzgado sobre supuesta usurpación de patente, y según lo acordado en providencia de hoy, se llama por medio del presente edicto á D. Antonio Díaz, vecino que fué de Barcelona, fabricante de calzado, y á cuantos operarios trabajasen para el mismo en dicha fabricación durante el año 1913 ó en el anterior, en el pueblo de Allo, de este partido, para que comparezcan á prestar declaración dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que proceda.

Dado en Estella á 13 de Diciembre de 1918.—Jaime Martínez Villa. JO—16336

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Pornal, Juez de instrucción del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 134 del corriente año, se sigue sumario por muerte, al parecer casual, de un individuo desconocido que fué hallado cadáver en un pajar de la finca de Guarda el Aire, término municipal de Valencia del Ventoso, el día 29 de Noviembre último, y del que obra una fotografía en poder de este Juzgado; era de las señas siguientes: estatura regular, barba y bigote negro, de treinta á treinta y cinco años, moreno, ojos pardos, vestía una blusa color azul, pantalón negro de pana y calzaba unas alpargatas blancas; y en proveído de esta fecha he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, haciendo saber el fallecimiento de expresado sujeto y llamando á todas aquellas personas que puedan dar datos para acreditar la identidad de expresado sujeto, y al que se crea perjudicado para ofrecerse las acciones del procedimiento, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, al fin indicado.

Fuente de Cantos, 12 de Diciembre de 1918.—José Paniagua.—El Secretario, Eusebio Cornago. JO—16337

LA ALMUNIA

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de instrucción de La Almunia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa bajo el número 109 del corriente año, sobre desaparición de Luis Remiro Cortés, vecino de Epila, el día 3 del actual, suponiéndose se haya suicidado. Dicho sujeto es de unos cincuenta y seis años de edad, estatura regular, redondo de cara, moreno, pelo negro y vestía traje de pana negra, rayada, boina negra, alpargatas cerradas negras y un medio tapabocas de cuadros grandes, oscuros.

En su virtud, ruego y encargo á todas

las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones para averiguar el paradero de dicho Luis Remiro Cortés, y de tener alguna noticia favorable la comuniquen á este Juzgado, dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

La Almunia, 14 de Diciembre de 1918. Carlos Pérez Acebal.—Ante mí, por habilitación, Fausto Moya. JO—16343

LAS PALMAS

En el sumario número 204 del corriente año, por hurto y daños, incoado en virtud de denuncia de la vecina de San Lorenzo, María del Pino García, sobre daños en una casa situada en el término municipal de Teror, el señor Juez de instrucción del distrito de La Vegueta de esta ciudad, ha dispuesto en auto de esta fecha se haga el ofrecimiento del sumario, á tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al marido de la denunciante Narciso Suárez García y á los hermanos de aquélla, Matías y Antonia García Marrero, á fin de que en el término de cinco días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á hacer uso de su derecho, si les conviniera.

Y para que tenga lugar la notificación acordada, extendo y firmo el presente en Las Palmas á 3 de Diciembre de 1918. El Secretario. JO—16343

LOGROSAN

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día 5 de Noviembre de 1917 falleció en Abertura D.^a María de la Luz Arjona y Doncel, natural de Santiago de Cuba, de sesenta y siete años, viuda de D. Agustín Moreno Sánchez, y domiciliada últimamente en indicado pueblo, no constando hubiera otorgado testamento, por lo cual, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 998 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y no habiendo acudido nadie al segundo llamamiento, se llama por tercera vez á cualquiera persona que se crea con derecho á la herencia, no solicitada aún por nadie, debiendo comparecer en este Juzgado en el término de dos meses los aspirantes á mencionada herencia á deducir sus reclamaciones, apercibiéndolos de que, si no lo verifican, se tendrá por vacante la herencia.

Dado en Logrosán á 11 de Diciembre de 1918.—Severiano Jesús Pedreira.—V.^o B.^o; Manuel Sánchez Serradilla. JC—295

LUARCA

D. Carlos Cadavieco y López, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Luarca.

Certifico: Que en el expediente de declaración de ausencia de D.^a Manuela García y Pérez, promovido por D.^a Balbina López García, asistida por su marido D. Francisco López Oliveros, vecinos de Pravia, tramitado á mi testimonio, se dictó auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Auto.—Luarca, 18 de Octubre de 1918. El Sr. D. José Luis Rico, Juez municipal que fué de este término y accidental de primera instancia del partido, por ante mí, Secretario judicial, dijo:

»Se declara ausente en paradero ignorado á D.^a Manuela García Vega y Pérez, vecina que fué de Pravia y publíquese esta resolución á los efectos del artículo

le 190 del Código Civil en la GACETA DE MADRID, y el Jefe de la provincia de Madrid, se refieren á D.^a Baillina López y García para disponer de la administración de los bienes propios que de cualquiera clase le correspondan, nombrándola representante de la misma para todo lo que toca, reservándose en juicio como Jefa de familia, con las facultades que se le atribuyen y con la obligación de cumplir las leyes y disposiciones que emanen de las autoridades competentes en esta materia.

Después de haberse leído los documentos presentados, y visto que sea este proveído entréguense testimonio de él.

Intégrese el papel de oficio usado en el expediente por el que correspondía.

Así por este su auto, lo mandó y firmó S. M. el Sr. D. Carlos Casavieco. — Ante mí Sr. Carlos Casavieco.

Para su inscripción en la GACETA DE MADRID las fechos legales, expuso el presente con el visto bueno del señor Juez promotor, en Llerena á 11 de Diciembre de 1918.—Carlos Casavieco.—Visto bueno Sr. D. Fernando Huidalgo.

X-2628

D. Carlos Casavieco y López, Secretario Jefe del Juzgado de primera instancia de Llerena.

Ordoñac: Que en el expediente de declaración de ausencia de D. José, D.^a Elvira y D.^a Elisa López Oliveros y Fernández, promovido por su hermana de doble vínculo D.^a Atalana López Oliveros y Fernández, asistida de su marido don Estanislao García Pérez, vecinos de Prados, tramitado á mi testimonio, se dictó el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Auto.—Llerena, 18 de Octubre de 1918. El Sr. D. José Luis Rico, Juez de primera instancia sustitutorio de esta villa y su partido, por auto mío, Secretario judicial, dictó:

Que declaran ausentes, en paradero ignorado, á los hermanos de doble vínculo D. José, D.^a Elvira y D.^a Elisa López Oliveros y Fernández, vecinos que fueron de Navia, publicándose esta resolución á raíz de un auto dictado 190 del Código Civil, en la fecha de 10 de Agosto y en el número 17 de la Gaceta de Madrid. Para la declaración de ausencia de D.^a Atalana López Oliveros y Fernández, por auto mío de 10 de Agosto, en el número 17 de la Gaceta de Madrid, se le declaró ausente, en paradero ignorado, á los hermanos de doble vínculo D. José, D.^a Elvira y D.^a Elisa López Oliveros y Fernández, vecinos que fueron de Navia, publicándose esta resolución á raíz de un auto dictado 190 del Código Civil, en la fecha de 10 de Agosto y en el número 17 de la Gaceta de Madrid.

Que en el expediente de declaración de ausencia de D. José, D.^a Elvira y D.^a Elisa López Oliveros y Fernández, promovido por su hermana de doble vínculo D.^a Atalana López Oliveros y Fernández, asistida de su marido don Estanislao García Pérez, vecinos de Prados, tramitado á mi testimonio, se dictó el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Auto.—Llerena, 18 de Octubre de 1918. El Sr. D. José Luis Rico, Juez de primera instancia sustitutorio de esta villa y su partido, por auto mío, Secretario judicial, dictó:

Que declaran ausentes, en paradero ignorado, á los hermanos de doble vínculo D. José, D.^a Elvira y D.^a Elisa López Oliveros y Fernández, vecinos que fueron de Navia, publicándose esta resolución á raíz de un auto dictado 190 del Código Civil, en la fecha de 10 de Agosto y en el número 17 de la Gaceta de Madrid. Para la declaración de ausencia de D.^a Atalana López Oliveros y Fernández, por auto mío de 10 de Agosto, en el número 17 de la Gaceta de Madrid, se le declaró ausente, en paradero ignorado, á los hermanos de doble vínculo D. José, D.^a Elvira y D.^a Elisa López Oliveros y Fernández, vecinos que fueron de Navia, publicándose esta resolución á raíz de un auto dictado 190 del Código Civil, en la fecha de 10 de Agosto y en el número 17 de la Gaceta de Madrid.

X-2729

MADRID

D. José González y Bonoso, Juez de instrucción de este partido.

Que en el expediente promovido á las personas que se mencionan en el auto de fechos de las caballe-

rias que después se reseñan, para que comparezcan ante este Juzgado á justificar y efectuar el procedimiento.

Al propio tiempo que se procede á la busca de un hombre de buena estatura, bigote negro, como de treinta y cinco años, visto sombrero negro, blusa obscura larga, pantalón y zapatos negros, notas de dinero engastadas, el cual se dice es autor del hecho de expresadas caballerías, abandonadas por él en término de Higuera de Baza, caso de ser habido le pongan á disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Un caballo capón de dieciséis años, de 1,53 metros de alzada, castaño encendido, lucero, pelos blancos en la cruz, crin y costillares, semicalzado, con el hierro del Fénix Agrícola maza izquierda y otro particular G en el mismo sitio, y otro confuso en la tabla izquierda del cuello.

Un mulo capón, de ocho años, de alzada 1,07 metros, castaño obscuro, lunares blancos en los costillares, W en la nariz, hierro R maza izquierda y el del Fénix Agrícola, letra H, maza derecha.

Una mula de dieciséis años, de 1,44 metros de alzada, entrepejada, raya cruzada, lunares blancos, hierro en la maza izquierda, con el hierro de la Compañía La Mundial maza derecha.

Llerena, 18 de Diciembre de 1918.—José González y Bonoso.—El Secretario judicial, Jesús Alferiz. JO-16861

MERINA SIDONIA

D. Fernando Conde Huidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Roque Callejo Sánchez, vecino de Alcalá de los Gazules, desaparecido de la dehesa de Laris, de aquel término, el 28 de Noviembre último, y babido, sea puesto á mi disposición con sus tenedores legítimos.

Señas.

Yegua torca, de tres años, alzada 1,47 metros, con dos hierros en ambos muslos, con el mazo cortado, y otro hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la espalda izquierda letra C, número 11.

Merina Sidonia, 12 de Diciembre de 1918.—Fernando Conde Huidalgo.—El Secretario, Manuel Esquivel. JO-16852

D. Fernando Conde Huidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á los señores Miguel y Serafina López Esquivel, vecinos de Higuera, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al día en que se dictó el auto de fechos de la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, caso de ser D. Teodoro, para recibir la declaración de causa que instruyo por hecho de los expresados, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Merina Sidonia, 8 de Diciembre de 1918.—Fernando Conde.—El Secretario, Manuel Esquivel. JO-16853

POTES

El Sr. D. Francisco de Paula Navarro y Rautaux de Verger, Juez de instrucción de este partido en provincia de este día, dictado en el sumario número 10 de este año, seguido por lesiones á Juan Martínez Barrio, ha acordado que se cite al Sr. D. Juan Barrio para que comparezca de nuevo del piso de diez días,

en la Sala audiencia de este Juzgado, con el fin de ser reconocido, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Potes 13 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Román Piñas. JO-16857

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se expresará, hurtada el día 7 del actual en terrenos del cortijo llamado El Alcañotar, de este término, que labra José Santos Pereaño, procediéndose en su caso á la detención de los poseedores ilegítimos, poniéndolos á disposición de este Juzgado, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Yegua cerrada, más de marca, careta, colorada, calzada de las cuatro extremidades y con el hierro de La Mundial.

Ronda, 11 de Diciembre de 1918.—Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Antonio González y González. JO-16855

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, se averigüe el actual paradero, domicilio y nombre de un gitano que el 28 de Agosto último dejó abandonado un mulo en el sitio llamado Vaca-Blanca, término de Teba, cuyo gitano deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oído en el sumario número 132 del corriente año, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Ronda, 12 de Diciembre de 1918.—Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Antonio González y González. JO-16858

USEDA

D. Francisco Díaz Pita, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego á las Autoridades civiles y militares ó interés de los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, robada la noche del 5 al 6 de este mes en la cuadra de una casa de la calle del Hírculo al vecino del mismo Luis Moreno Ruiz, y siendo habida se pondrá á disposición de este Juzgado con el tenedor legítimo, procediéndose también á la busca del autor ó autores del hecho, que se supone sean unos gitanos que hace unos veinte días pernoctaron junto á las tapias del corral de dicha casa y que llevaban consigo un caballo negro y una perra galga blanca y negra, ignorándose sus demás circunstancias y apellidos, que siendo encontrados se pondrán del mismo modo á disposición de dicho Juzgado y en la Cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Caballería robada.

Una yegua castaña obscura, de unos doce años, de alzada 1,51 metros, raza española, con el hierro de La Compañía El Fénix Agrícola en la tabla derecha del cuello, y en la izquierda otro particular.

Useda, 12 de Diciembre de 1918.—Francisco Díaz Pita.—El Secretario. JO-16770